



Autopista del Rio Grande S.A.S.
Nit.: 901607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

ARG-PR-2026-000119

**PUBLICACIÓN DE LA CITACION
DE LA OFERTA DE COMPRA NO. ARG-PRED-00620, DEL 04 DE FEBRERO DE 2026**

Con el fin de culminar el trámite de notificación de la oferta de compra **ARG-PRED-00620**, de 04 de febrero de 2026, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno y sus mejoras, ubicado entre las Abscisas inicial Km 38+279,79 I y final Km 38+961,67 D, y el cual se segregara de un predio de mayor extensión denominado EL OLIVO, Vereda Caño Arenas, Municipio de Pailitas (LMS-100), con cédula catastral No. 2051700030000000100070000000000 ME y matrícula inmobiliaria No. 192-5036, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua, se procede a publicar en la página web y en lugar de acceso al público de la entidad, la citación remitida mediante comunicación ARG-PRED-00621, de 04 de febrero de 2026, conforme a lo establecido en el artículo 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Lo anterior, por cuanto no ha sido posible la notificación personal a los señores **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE JOSE EFRAIN MENA BARRIGA** y se desconoce otra información de los destinatarios.

Se advierte que la presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FECHA DE FIJACIÓN: 12 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 7:30 A.M.

FECHA DE DESFIJACIÓN: 18 DE FEBRERO DE 2026, A LAS 5:30 P.M.

Con el presente aviso, se publica la citacion de la oferta **ARG-PRED-00620, de 04 de febrero de 2026**, contenida en dos (1) folio.

Cordialmente,

PAULO CESAR
MARIN
BALLESTEROS

Firmado digitalmente por PAULO
CESAR MARIN BALLESTEROS
Fecha: 2026.02.09 18:39:00
-0500'

PAULO CESAR MARIN BALLESTEROS

Gerente General

Proyectó: IAF
Revisó: JFM
Aprobó: PCMB
Copia: Archivo
Anexos: Citación ARG-PRED-00621

H





Autopista del Río Grande S.A.S.
Nit.: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

Bogotá DC,

04 FEB 2026

ARG-PRED- 00621

Señor(es):

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
JOSE EFRAIN MENA BARRIGA

Propietarios

Ciudad

Referencia: Contrato de Concesión bajo esquema de APP N°. 003-2022, del corredor "SABANA DE TORRES - CURUMANI" (el "Contrato").

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de oferta formal de compra ARG-PRED-
00620 de la Unidad Funcional 7, requerido para la ejecución del Proyecto de concesión vial Troncal del Magdalena- Corredor Sabana De Torres – Curumaní, contrato de concesión bajo el esquema de APP N.003 de 2022.

Respetados Señor(es),

Como es de público conocimiento, el hecho de la terminación anticipada y declaratoria de nulidad absoluta del Contrato de Concesión No. 001 de 2010. En consecuencia, el día 22 de julio de 2022, la "ANI" y el Concesionario, suscribieron el Contrato de Concesión 003-2022, cuyo objeto es la financiación, elaboración de estudios y diseños definitivos, gestión ambiental, gestión predial, gestión social, construcción, rehabilitación, mejoramiento, operación y mantenimiento del corredor -Sabana de Torres Curumaní.

La Agencia Nacional de Infraestructura, en adelante ANI, con el fin de dar cumplimiento a sus objetivos y fines señalados por la ley, como uno de los proyectos prioritarios dentro de las obras viales de la actual administración y en consecuencia de utilidad pública; Delegó la gestión predial para la adquisición de los predios necesarios para la construcción de las obras objeto de contrato de concesión bajo el esquema APP número 003 del 2022 a la CONCESIÓN AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S, de acuerdo con el mandato legal del artículo 34 de la Ley 105 de 1993 y en concordancia con las disposiciones contenidas en el artículo 58 de la Constitución Política de Colombia, Capítulo III de la Ley 9 de 1989, Capítulo VII de la Ley 388 de 1997 y el Título IV, Capítulo I de la Ley 1682 de 2013 modificada por la Ley 1742 de 2014 y Ley 1882 de 2018., en concordancia con lo estipulado en el Capítulo VI – Apéndice Predial- del señalado Contrato.

Con base a lo anterior y de conformidad con los Art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011, le solicitamos se sirvan comparecer personalmente o por medio de Representante Legal o de Apoderado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, para surtir la diligencia de NOTIFICACIÓN PERSONAL del oficio de oferta formal de compra ARG-PRED- 00620 de fecha 04 FEB 2026 de un área a segregar del predio identificado con cedula catastral No. 2051700030000001000700000000 ME y matricula inmobiliaria Nº 192-5036, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Chimichagua (Cesar), conforme a la afectación contenida en la ficha predial Nº LMS-100 de la Unidad Funcional No. 7.



Autopista del Río Grande S.A.S.
Nit.: 901.607.093-1
Calle 93 B No. 19 – 21. Piso 3.
Bogotá, D.C. Colombia
Tel. +(601)7424880
www.autopistadelriogrande.com.co

Para la notificación del acto administrativo deberá presentarse en las instalaciones de las oficinas de la Sociedad CONCESION AUTOPISTA DEL RÍO GRANDE S.A.S., ubicadas en la Carrera 27 Nº 6A - 41 Barrio La Unión del Municipio de Aguachica Cesar, con sus respectivos documentos de identidad, de lunes a viernes en el horario comprendido de 8:00 a.m. a 12:00 M, y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Si vencidos los cinco (5) días hábiles siguientes al envío de la citación, y en el evento de no surtirse la diligencia de notificación personal, se remitirá un aviso con el fin de procurar la misma, donde se hará entrega de la copia íntegra del acto administrativo, sus anexos y de las leyes que lo sustentan a la dirección del predio o a la dirección de notificación proporcionada por el propietario, advirtiendo que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino, lo anterior de conformidad con lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011.

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Atentamente,

PAULO CESAR MARIN BALLESTEROS
Gerente General

Proyectó: ICAF
Revisó: JFM
Aprobó: DMEL
Anexos: Lo enunciado en 1 folios

 AUTOPISTA DEL RÍO
GRANDE S.A.S.
Vo. Bo. DIRECCIÓN JURÍDICA

 <p>SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9 <small>Merc. Concesión de Correo</small></p>		<p>CORR. PRIORITY DOCUMENTS CON CERTI 2024 Centro Operativo: EX.AQUACHICA.CES Fecha Pre-Admisión: 05/02/2025 17:23:25 Orden de servicio: 18146878</p>															
		 CU005490500C0															
<p>4-72 6002 050 <small>DISTRIBUIDOR:</small> <small>Valores:</small></p>		<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Causal Devoluciones:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td><input type="checkbox"/> RE Rehusado</td> <td><input type="checkbox"/> NC Cerrado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NE No existe</td> <td><input type="checkbox"/> NC2 No contactado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> NS No responde</td> <td><input type="checkbox"/> FA Fallecido</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> ND No reclamado</td> <td><input type="checkbox"/> A Apartado Clausurado</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DR Desconocido</td> <td><input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor</td> </tr> <tr> <td><input type="checkbox"/> DR2 Recibido errada</td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Firmar nombre un solo de quien recibe: <i>23-3-14-110</i> Hora: <i>00-02-26</i></p> <p>Fecha de entrega: <i>05-02-26</i></p> <p>Distribuidor: <i>EX.A.</i></p> <p>C.C. <i>6001206002050</i></p> <p>Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> 1er <input type="checkbox"/> 2do <input type="checkbox"/> 3do <input type="checkbox"/> 4to</p>		Causal Devoluciones:		<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> NC Cerrado	<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NC2 No contactado	<input type="checkbox"/> NS No responde	<input type="checkbox"/> FA Fallecido	<input type="checkbox"/> ND No reclamado	<input type="checkbox"/> A Apartado Clausurado	<input type="checkbox"/> DR Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> DR2 Recibido errada	
Causal Devoluciones:																	
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> NC Cerrado																
<input type="checkbox"/> NE No existe	<input type="checkbox"/> NC2 No contactado																
<input type="checkbox"/> NS No responde	<input type="checkbox"/> FA Fallecido																
<input type="checkbox"/> ND No reclamado	<input type="checkbox"/> A Apartado Clausurado																
<input type="checkbox"/> DR Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor																
<input type="checkbox"/> DR2 Recibido errada																	
<p>4-72 6002 120 <small>ORIENTE</small></p>		<p>EX.AQUACHICA.CES</p>															

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 Q # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 | Tel. contacto: (571) 4722000

Para mayor certeza de su envío, le recordamos que su conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 tratará sus datos personales para mejorar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: